

## Bases 2022 Innova Pastoral

### 1. PRESENTACIÓN

La Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana (“Pastoral”) con el apoyo de la Dirección de Responsabilidad Social de la Escuela de Ingeniería (“DRS”), el Laboratorio de Innovación Social (“CoLab”) y el Centro de Innovación de la Pontificia Universidad Católica de Chile (“UC”), convocan a la VII versión de Innova Pastoral (“Convocatoria”).

Innova Pastoral busca construir un mundo más humano y fraterno a la luz del mensaje de Cristo. Tomando en cuenta los cambios sociales y culturales del entorno en el que se desarrolla la misión de evangelizar<sup>1</sup>, busca apoyar, acompañar y asesorar a las ideas que tengan como objetivo responder a los llamados<sup>2</sup> que el Papa Francisco y la Iglesia han realizado respecto a las problemáticas actuales<sup>3</sup> en diferentes áreas, de forma que dichas ideas se conviertan en proyectos reales y aplicados.

En esta séptima versión el llamado es a *renovar con sentido*, a *sumar* tus ideas y enfocarlas de formas creativas, *avanzar* con Cristo siempre en el centro e *innovar*<sup>4</sup> de forma solidaria, aportando a la construcción de un mundo más fraterno.

### 2. OBJETIVO

Innova Pastoral tiene como objetivo ser un espacio de apoyo a los miembros de la comunidad UC (estudiantes, académicos, administrativos, profesionales y ex alumnos) que busquen convertir una idea en un proyecto de innovación pastoral, fomentando la detección de necesidades y la creación de soluciones concretas mediante proyectos e iniciativas que se implementen en el corto plazo de manera efectiva.

### 3. REQUISITOS

**3.1 Originalidad:** los proyectos presentados deberán ser originales e inéditos, sin perjuicio de que puedan estar basados en investigaciones, creaciones o publicaciones anteriores.

---

<sup>1</sup> Evangelizar: Transmitir el mensaje de Cristo al prójimo para construir una sociedad más justa y humana, a través de proyectos e iniciativas concretas.

<sup>2</sup> Ver Anexo 1

<sup>3</sup> Ver anexo 2

<sup>4</sup> Innovación: Generación de valor para la sociedad por medio de un producto, servicio o proceso novedoso que satisfaga una necesidad de mejor forma que las soluciones existentes, produciendo un cambio favorable en el sistema. Estas innovaciones exitosas se caracterizan por su durabilidad en el tiempo e impacto escalable, además de la promoción y fortalecimiento de la participación de la propia comunidad en donde se insertan.

**3.2 Etapa del proyecto:** puede postular todo proyecto que se encuentre en etapa de ideación (Pre seed<sup>5</sup>) y que, respondiendo a los documentos oficiales del Papa Francisco, busque generar un impacto positivo y proponga nuevas formas de evangelizar y/o solucionar alguna necesidad social actual.

**3.3 Conformación de equipo:** cada equipo debe contar con al menos un miembro de la comunidad UC. Podrán participar estudiantes, personal administrativo, profesionales, académicos y/o ex alumnos de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

**3.3.1 Representante del equipo:** dentro de cada equipo debe existir un representante que sea responsable de ejecutar y rendir los fondos, y de mantener la comunicación con la coordinación de Innova Pastoral. El representante debe ser un miembro de la comunidad UC.

**3.4 Aceptación de las bases:** la sola postulación a esta Convocatoria implica la aceptación de las presentes bases por parte de los/as postulantes.

## 4. BENEFICIOS

**4.1 Financiamiento:** cada proyecto tendrá un fondo de hasta \$1.000.000.-, proporcionado por la Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana. Este financiamiento contempla el desarrollo del proyecto, dinero que será entregado al encargado del equipo para su ejecución y posterior rendición, bajo su exclusiva responsabilidad. Sin perjuicio de lo anterior, el correcto uso de los fondos es de responsabilidad de todo el equipo.

**4.1.1 Presupuesto:** dentro del formulario de postulación deberá presentarse un presupuesto<sup>6</sup> detallado que justifique los gastos de cada hito, el cual deberá cargarse al perfil en línea de la postulación. Cada hito deberá detallar los montos utilizados por conceptos de honorarios<sup>7</sup>, movilización, adquisiciones, alimentación (viáticos), difusión u otros.

**4.1.2 Rendición de gastos:** los fondos destinados al proyecto deberán ser rendidos de acuerdo a las exigencias descritas en el anexo 3 de las presentes bases.

### 4.2 Instancias de formación en Innovación Pastoral

**4.2.1 Workshop:** ver punto 5.4.

**4.2.2 Acompañamiento por parte de un/a mentor/a:** seleccionado por la DRS en base a la temática tratada por cada equipo, será responsable de acompañar a lo largo del

---

<sup>5</sup> Ver en <https://centrodeinnovacion.uc.cl/conoce-las-etapas-de-una-startup-y-arma-tu-estrategia-de-crecimiento/>

<sup>6</sup> Todo cambio en el presupuesto debe ser solicitado mediante un formulario de reitemización y enviado a la Coordinadora de Innova Pastoral para su aprobación.

<sup>7</sup> No se financiará pago por concepto de sueldo a los miembros del equipo. El concepto de honorario se entiende, dentro de estas bases, como pago a servicios mediante una boleta de honorarios.

semestre todo el proceso que rodea al proyecto, aportando una visión experta para llevar a cabo los objetivos propuestos.

#### **4.2.2.1 Responsabilidades del/la mentor/a:**

- ❖ Mantener reuniones periódicas<sup>8</sup> con los equipos de trabajo.
- ❖ Inspirar y aconsejar al equipo de trabajo.
- ❖ Recomendar a personas u organizaciones relacionadas con el proyecto, para que puedan ser contactadas.
- ❖ Proponer ideas y críticas constructivas.
- ❖ Ayudar a los proyectos en su desarrollo.
- ❖ Mantener una comunicación efectiva con la Coordinadora de Innova Pastoral, levantando puntos que pudieran afectar el correcto desarrollo de los proyectos.

## **5. PROCESO DE POSTULACIÓN**

**5.1. Inscripción:** al proceso de postulación [AQUÍ](#)

**5.1.1** Tras la inscripción, se enviará un correo electrónico a el/la responsable del equipo, donde se explicarán los siguientes pasos para la postulación.

**5.1.2** El período de inscripción se cierra una semana antes del plazo de postulación online.

**5.2 Recopilación de Documentos:** se solicitarán los siguientes:

**5.2.1** Formulario de postulación, descargable [AQUÍ](#)

**5.2.2** Currículum actualizado y resumido de cada uno de los miembros del equipo (máximo 3 planas por cada uno)

**5.2 Postulación Online:** una vez recopilados los documentos descritos, se deberán adjuntar a un formulario online, donde se solicitará información sobre el proyecto y el equipo.

**5.2.1** El enlace a este formulario será enviado por correo tras la inscripción en la Convocatoria (ver punto 5.1.1).

**5.2.2** Es requisito para postular el haberse inscrito previamente (ver punto 5.1).

**5.3 Preselección:** una vez terminado el período de postulación, el equipo de la Pastoral UC, en la figura de su Coordinadora de Innova Pastoral, realizará una revisión de los antecedentes en torno al cumplimiento de las bases de los postulantes. Todos aquellos proyectos que

---

<sup>8</sup> Debe considerarse al menos una reunión mensual en donde participe el/la representante del equipo y el/la mentor/a.

cumplan con los requisitos señalados en las presentes bases (ver punto 3), pasarán a la siguiente etapa del proceso.

**5.4 Workshop<sup>9</sup>:** los equipos deberán participar de un workshop presencial<sup>10</sup>, que tendrá como objetivo promover habilidades relacionadas con la Innovación. Esta instancia es fundamental para pasar a la siguiente etapa, siendo obligatoria la participación de al menos un miembro del equipo, de preferencia el/la representante.

**5.5 Presentación de un Pitch:** un miembro del equipo debe realizar una presentación de un Pitch ante el comité evaluador, el cual tendrá una duración máxima de 3 minutos por proyecto.

**5.6 Elección de los proyectos ganadores:** el comité evaluador determinará las propuestas que finalmente serán adjudicadas. Los resultados de esta selección serán informados mediante correo electrónico a cada uno de los proyectos.

5.6.1 Criterios de selección: los proyectos serán examinados por el comité de Innova Pastoral (ver punto 6.3) , quienes calificarán con nota de 1 a 7, según los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterio	Descripción	Ponderación
Creatividad e innovación.	El proyecto es innovador en la propuesta y novedoso en la forma de abordar el problema, generando nuevas formas de evangelización, y/o un impacto social positivo.	35%
Factibilidad.	El proyecto tendrá disponibilidad de recursos (de todo tipo) para llevar a cabo los objetivos y/o metas propuestas.	30%
Pertinencia y relevancia actual.	El proyecto busca responder a los desafíos y/o llamados que el Papa Francisco y la Iglesia han realizado a las problemáticas actuales en diferentes áreas.	20%
Escalabilidad.	El proyecto busca multiplicar su impacto en el tiempo, escalando a otros grupos o comunidades.	15%

**5.7 Firma de convenios:** los equipos que resulten ganadores deberán firmar un documento donde se especificarán los deberes y responsabilidades tanto del equipo investigador como de la organización del concurso.

---

<sup>9</sup> El programa será compartido una semana antes de la instancia.

<sup>10</sup> Siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

## 6. PROYECTOS ADJUDICADOS

Una vez firmado el convenio se da inicio a los tres hitos que conforman la experiencia de Innova Pastoral. Estas etapas están distribuidas a lo largo del segundo semestre y buscan ir sumando conocimientos y habilidades para hacer escalar las ideas planteadas en un inicio del proyecto.

Al finalizar cada etapa se realiza una presentación frente a un comité, cuyos miembros evaluarán y darán la retroalimentación necesaria para seguir avanzando. Además de la presentación, el equipo deberá enviar<sup>11</sup> el registro de sus gastos<sup>12</sup> hasta el momento.

### 6.1 Hitos



- Entender la problemática.
- Investigar en terreno qué tan apropiada es la idea para el público objetivo.
- Presentación del modelo de negocios desarrollado.
- Presentación final tipo “Pitch” frente a un comité.

**6.2 Requisitos Presentaciones:** debe presentar al menos un miembro del equipo, con una duración máxima de 15 minutos, siguiendo la pauta que será entregada al comienzo de cada etapa.

**6.3 Comité evaluador:** está compuesto por las siguientes personas:

- ❖ Capellán Mayor UC o asesor de la Pastoral UC.
- ❖ Director Pastoral UC o Director de área de Formación y Cultura Cristiana.
- ❖ Un representante de la Dirección de Responsabilidad Social, Escuela de Ingeniería.
- ❖ Un representante del Centro de Innovación UC.
- ❖ Un representante del Laboratorio de Innovación Social UC (CoLab).

<sup>11</sup> Al correo de contacto [investigacion.pastoral@uc.cl](mailto:investigacion.pastoral@uc.cl).

<sup>12</sup> Ver anexo 3.

## **7. COMPROMISO DEL EQUIPO**

- 7.1** Dedicar las horas necesarias para el desarrollo del proyecto.
- 7.2** Responsabilidad con los plazos<sup>13</sup> establecidos para cada etapa de la propuesta.
- 7.3** Respeto a las decisiones y comentarios del comité en cuanto al desarrollo y avance de los proyectos.
- 7.4** Respeto a la figura de el/la mentor/a.
- 7.5** Desarrollo del proyecto propiciando y manteniendo en todas las etapas una mirada y línea de trabajo de acuerdo con los principios éticos y cristianos que inspiran a la UC.

## **8. NUESTRO COMPROMISO (EQUIPO INNOVA PASTORAL)**

El equipo de Innova Pastoral se compromete a:

- 8.1** Entregar información y ayuda oportuna mediante redes sociales, email y sitio web, con el fin de que los participantes solucionen cualquier duda<sup>14</sup> antes de enviar su propuesta y/o durante el desarrollo del programa. Para ello, se pondrán a disposición documentos, enlaces, herramientas e información de utilidad en la web del concurso [pastoral.uc.cl/innova](http://pastoral.uc.cl/innova).
- 8.2** Trabajar para que el desarrollo de cada proyecto se ajuste a las necesidades particulares del equipo.
- 8.3** Resguardar la confidencialidad de aquellos aspectos solicitados por cada equipo, haciendo público solo el nombre y descripción general del proyecto, además del nombre del representante de cada equipo.
- 8.4** Informar a los participantes sobre cualquier modificación en las bases, actividades y fechas estipuladas en las etapas del programa. Esto será comunicado en el sitio web [pastoral.uc.cl/innova](http://pastoral.uc.cl/innova) o a través del representante de cada equipo.
- 8.5** Innova Pastoral se reserva el derecho de interpretar las presentes bases y, de ser estrictamente necesario, enmendarlas según su criterio. Cualquier modificación será publicada

---

<sup>13</sup> En caso de que un grupo presente algún inconveniente para avanzar en su proyecto por motivos de salud de uno o más integrantes, deberá seguir el siguiente conducto regular: (1) Avisar a los organizadores, en la figura de la Coordinadora de Innova Pastoral ([investigacion.pastoral@uc.cl](mailto:investigacion.pastoral@uc.cl)). (2) Presentar el certificado médico del/los participante/s enfermo/s.

Esta situación se considerará válida en caso de que al menos el 50% del equipo se vea impedido para seguir ayudando en el desarrollo de la propuesta.

<sup>14</sup> Las consultas vía mail serán respondidas de lunes a viernes, entre las 8:00 am y las 18:00 hrs, de acuerdo a la disponibilidad laboral. Por temas de urgencia, ponerse en contacto vía telefónica al 223547567 o al 223545215

en el sitio web del programa [pastoral.uc.cl/innova](http://pastoral.uc.cl/innova) y en otros medios de comunicación que la organización estime conveniente.

**8.6** Tener un comportamiento imparcial ante las decisiones que se deban tomar.

**8.7** Ajustarse a las normas éticas que rigen nuestra universidad, de acuerdo con las temáticas y valores que rigen a esta convocatoria.

## **9. CONFIDENCIALIDAD**

Innova Pastoral está consciente de la importancia que puede tener para los postulantes la confidencialidad de los proyectos en que participan. En atención a esto, la organización delimitará el uso de la información a los siguientes parámetros:

- ❖ El título del proyecto será de dominio público, así como la descripción principal y el representante del equipo.
- ❖ Toda la información solicitada por el equipo organizador y/o el comité evaluador será tratada con absoluta confidencialidad y su uso estará limitado a la evaluación y seguimiento de la propuesta.
- ❖ No se entregarán datos de los participantes a entidades o personas no involucradas en el programa.
- ❖ Innova Pastoral se reserva, desde la postulación de los proyectos, el derecho de registrar fotografías y vídeos de sus actividades, junto con utilizar y distribuir material escrito o audiovisual para actividades de difusión, ya sea en redes sociales u otros medios de comunicación.

## **10. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Innova Pastoral cree que las ideas deben ser compartidas en comunidades, incentivando la generación de sinergias y nuevas asociaciones de conceptos. Por otra parte, respeta a quienes deseen velar por el resguardo de sus ideas y/o creaciones, por lo que el equipo organizador y sus asociados se comprometen a:

- ❖ Velar para que ninguna norma internacional y/o nacional de propiedad intelectual sea transgredida.
- ❖ No tomar propiedad ni autoría sobre ninguna creación que surja de los miembros del programa, ni tener ni adquirir participación patrimonial en las personas jurídicas que desarrollen los proyectos, ni en sus socios o accionistas, ni celebrar contratos de opción de compra de acciones o derechos, u otros que impliquen la toma de propiedad sobre alguno de los proyectos.
- ❖ En caso de que un proyecto utilice propiedad intelectual perteneciente a otra institución, se solicitará una carta de la entidad respectiva, en la cual se explicita que el equipo cuenta con el debido consentimiento para su uso. Esta autorización será requisito para permitir la continuidad en la postulación y en el programa.

- ❖ Además, se sugiere que antes de postular al programa se revisen las siguientes políticas de propiedad intelectual de la institución, disponibles en <https://transferenciaydesarrollo.uc.cl/>, sección Transferencia:
  - [Reglamento sobre transferencia de resultados de investigación.](#)
  - [Reglamento sobre conflictos de interés.](#)
  - [Reglamento de propiedad intelectual de la Universidad Católica.](#)

En caso de que el equipo de trabajo exponga los resultados de su proyecto o parte de este, deberá otorgar el debido crédito a la Pastoral, con la leyenda: «Proyecto financiado con el aporte de la Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana de la Pontificia Universidad Católica de Chile».

## 11. FECHAS IMPORTANTES

❖ Apertura período de inscripción	:	12 de Mayo de 2022
❖ Apertura período de postulación	:	16 de Mayo de 2022
❖ Cierre del período de inscripción	:	15 de Junio de 2022
❖ Cierre del período de postulación	:	21 de Junio de 2022
❖ Preselección	:	21 al 24 de Junio de 2022
❖ Workshop	:	28 de Junio de 2022
❖ Presentación Pitch	:	14 de Julio de 2022
❖ Entrega de Resultados	:	18 de Julio de 2022
❖ Firma de Convenios	:	18 al 31 Julio de 2022
❖ Hito 1	:	30 Agosto de 2022
❖ Hito 2	:	13 de Octubre de 2022
❖ Hito 3	:	24 de Noviembre de 2022

## 12. CONTACTO

Catalina Salazar Moreno  
 Coordinadora de Innova Pastoral  
 (+56) 2 2354 7567 - (+56) 2 2354 5215  
 Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana  
[investigacion.pastoral@uc.cl](mailto:investigacion.pastoral@uc.cl)  
[pastoral.uc.cl/innova](http://pastoral.uc.cl/innova)



## ANEXO 1

### Documentos magisteriales.

A continuación se presentan algunos documentos magisteriales que permiten alinear los proyectos con el objetivo del concurso de evangelizar a través de la innovación. Estos documentos están separados en distintas categorías para facilitar la búsqueda por parte de los equipos, en relación a las ideas u objetivos que cada uno pueda tener.

Cabe destacar que esto es una sugerencia, el equipo postulante puede decidir guiarse por otros documentos que respondan al llamado del Papa Francisco, los cuales serán considerados por el comité evaluador de acuerdo a su pertinencia.

#### Para temáticas de evangelización:

- ❖ [Evangelii Gaudium](#) (2013)
- ❖ [Gaudete et Exsultate](#) (2018)
- ❖ [Christus Vivit](#) (2019)

#### Para temáticas de migración:

- ❖ [Mi paz les doy: Discurso visita a la Pontificia Universidad Católica de Chile](#) (2018)
- ❖ [Mensaje Santo Padre: celebración 51º Jornada Mundial de la Paz](#) (2018)
- ❖ [Fratelli tutti](#) (2020)

#### Para temáticas de inclusión:

- ❖ [Mi paz les doy: Discurso visita al centro penitenciario femenino](#) (2018)
- ❖ [Evangelii Gaudium](#) (2013)
- ❖ [Gaudete et exsultate](#) (2018)
- ❖ [Fratelli tutti](#) (2020)

#### Para temáticas de sustentabilidad:

- ❖ [Laudato si'](#) (2015)
- ❖ [Querida Amazonia](#) (2020)

#### Para temáticas de educación:

- ❖ [Mi paz les doy: Discurso visita a la Pontificia Universidad Católica de Chile](#) (2018)
- ❖ [Laudato si'](#) (2015)
- ❖ Discursos del Pacto Educativo Global
  - [Encuentro Religiones y Educación. Discurso del Santo Padre Francisco](#) (2021).
  - [Videomensaje del Santo Padre con Ocasión del Encuentro Promovido y Organizado por la Congregación para la Educación Católica: "Global Compact On Education. Together To Look Beyond"](#) (2020).
  - [Mensaje del Santo Padre Francisco para el Lanzamiento del Pacto Educativo](#) (2019).

## ANEXO 2

### Ejemplos de problemáticas actuales.

A continuación, presentamos algunas problemáticas actuales sobre las cuales pueden idear soluciones innovadoras. Las temáticas enlistadas a continuación fueron extraídas del [Documento para el camino hacia la Asamblea Eclesial de América Latina y El Caribe](#) publicado el año 2021, en el que se exponen distintos desafíos y dolores que enfrentan los pueblos de Latinoamérica.

#### Desafíos pastorales:

1. Reconocer y valorar el **protagonismo de los jóvenes** en la comunidad eclesial y en la sociedad como agentes de transformación.
2. Acompañar a las **víctimas de las injusticias sociales y eclesiales** con procesos de reconocimiento y reparación.
3. Impulsar la **participación activa de las mujeres** en los ministerios, las instancias de gobierno, de discernimiento y decisión eclesial.
4. Promover y defender la **dignidad de la vida y de la persona humana** desde su concepción hasta la muerte natural.
5. Incrementar la **formación en la sinodalidad** para erradicar el clericalismo.
6. Promover la **participación de los laicos** en espacios de transformación cultural, político, social y eclesial.
7. Escuchar el **clamor de los pobres, excluidos y descartados**.
8. Reformar los **itinerarios formativos de los seminarios** incluyendo temáticas como ecología integral, pueblos originarios, inculturación e interculturalidad y pensamiento social de la Iglesia.
9. Renovar, a la luz de la Palabra de Dios y el Vaticano II, nuestro concepto y experiencia de **Iglesia Pueblo de Dios**, en comunión con la riqueza de su ministerialidad, que evite el clericalismo y favorezca la conversión pastoral.
10. Reafirmar y dar prioridad a una **ecología integral** en nuestras comunidades, a partir de los cuatro sueños de Querida Amazonia.
11. Propiciar el **encuentro personal con Jesucristo** encarnado en la realidad del continente.
12. Acompañar a los **pueblos originarios y afrodescendientes** en la defensa de la vida, la tierra y las culturas.

#### La realidad socio-cultural:

1. La **pandemia del COVID-19**, signo de un cambio de época.
2. Un **modelo económico y social** que se vuelve contra el ser humano.
3. La creciente exclusión, la **cultura del descarte** y las prácticas de solidaridad.
4. Escuchar el clamor de la tierra cuidando **nuestra casa común**.
5. La **creciente violencia** en nuestras sociedades.
6. Ante las **grandes brechas educativas**, es necesario un "Pacto Educativo Global".

7. Los **migrantes son los nuevos pobres**.
8. Los **pueblos indígenas y afrodescendientes**: hacia una plena ciudadanía en la sociedad y la Iglesia.
9. La **globalización y la democratización** de la comunicación social.
10. Información desbordante, conocimientos fragmentados y la **urgencia de una visión integradora**.

#### **La realidad de nuestra Iglesia en el hoy de nuestra historia:**

1. Una **secularización que avanza** en varios países de América Latina y El Caribe.
2. Un crecimiento cada vez mayor de las **iglesias evangélicas y pentecostales** en nuestro continente.
3. El reto de un mayor desarrollo de la **pastoral urbana**.
4. Los **jóvenes** como actores sociales y gestores de cultura.
5. Las **mujeres** y el reto de su plena participación en la sociedad y la Iglesia.
6. Los **abusos sexuales** en la Iglesia.
7. El **clericalismo**, obstáculo grande para una Iglesia sinodal.
8. Hacia una **Iglesia itinerante y sinodal**, andando por nuevos caminos.

### ANEXO 3

#### Sobre la rendición de fondos.

La rendición de fondos será de exclusiva responsabilidad del representante del equipo.

Los gastos de ejecución del proyecto se entregarán mediante un depósito en efectivo al representante del equipo, quien deberá rendir al finalizar cada hito utilizando un documento excel<sup>15</sup> con el detalle de todos los gastos realizados durante el desarrollo del hito.

Procedimiento de rendición de gastos:

1. Gastos inferiores a \$50.000 se podrán rendir con boleta o factura.
2. Gastos iguales o superiores a \$50.000 deberán ser rendidos con factura.
3. En el caso de que un proyecto utilice como medio de pago por servicios las boletas de honorarios<sup>16</sup>, debe explicitar previamente en su presupuesto al momento de la postulación.
3. Las facturas y boletas de honorarios deben hacerse a nombre de la universidad, con los siguientes datos:
  - Nombre: Pontificia Universidad Católica de Chile
  - Rut: 81698900-0
  - Giro: Educación
  - Dirección: Avenida Libertador Bernardo O'Higgins #340
  - Unidad: Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana
6. Todas las boletas<sup>17</sup> y facturas deberán subirse a una carpeta de Drive que se compartirá una vez adjudicado el proyecto. A esta carpeta tendrá acceso el/la representante del equipo y la Coordinadora de Innova Pastoral.

Los montos que no sean rendidos al finalizar el período de ejecución<sup>18</sup> deberán ser devueltos<sup>19</sup> a la Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana.

---

<sup>15</sup> Se hará entrega de un excel tipo.

<sup>16</sup> En el caso de los pagos por boletas de honorarios estos tienen un plazo de 30 días desde que son recepcionados para ser pagados. Recordar, además, que existe una retención de impuesto de por medio y que no se contempla el financiamiento de sueldos para el equipo.

<sup>17</sup> En el caso de las boletas no electrónicas, estas deben escanearse con un fondo blanco, es decir, el procedimiento para justificar estas boletas es: 1- pegar la boleta a una superficie blanca 2- escanear la hoja en blanco 3.- subir el archivo escaneado a la carpeta de Drive compartida.

<sup>18</sup> El período de ejecución de los proyectos comprende desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 24 de noviembre de 2022. Sin embargo, se podrá rendir fondos hasta el 16 de diciembre de 2022.

<sup>19</sup> En caso de que el proyecto haya utilizado menos fondos que los previstos y solicitados dentro del presupuesto; o porque no pudieran justificar un gasto de acuerdo al procedimiento señalado dentro de las bases.